



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
AYLWIN LAGOS FELIPE
ALCALDE, GRADO 5,° EM**

DECRETO N° 0011

CHILLAN VIEJO, 06 ENE 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) AYLWIN LAGOS FELIPE con fecha 06/01/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). AYLWIN LAGOS FELIPE, ALCALDE, grado 5,° EM desde el día 06/01/2010 al 06/01/2010 en la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal